ORDEN DEL DIA PARA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCADA PARA EL DIA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2019 A LAS 08:00 A.M.

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación del acta
   Acta de sesión ordinaria No 158 del 05 de noviembre de 2019
5. Socialización del presupuesto de rentas y gastos asignados a la secretaria de Hacienda para la vigencia 2020.
   Invitado
   Dr. Diego Velásquez- secretario de hacienda y finanzas púbicas
6. Informe de comisiones permanentes y accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Proposiciones.
9. Varios.

Leído el orden del día Sr presidente indica continuar con el mismo

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

3. Llamado A Lista Y Verificación Del Quórum: Respondieron a lista los honorables concejales

Johana Marcela Castaño Rincón	José Arles Rivera Cano
Miguel Ángel Correa Bedoya	Carlos Alberto Velásquez Echeverry
German Eduardo Londoño	Robert Sánchez Osorio
Tatiana López Saldarriaga	Rubén Darío Lodoño
James Castaño Castaño	Duván Murillo Grajales
Jesús Antonio Carmona Vélez	Wilson Zapata Carvajal
Miguel Ángel Rave Rojo	Luis Eduardo Giraldo Ospina

El Sr. secretario manifiesta al Sr. presidente que hay quórum decisorio

A continuación, el Sr presidente declara abierta la sesión y pone en consideración el orden día. Siendo aprobado por la plenaria.

4. Consideración y aprobación del acta.
Acta de sesión ordinaria No 158 del 05 de noviembre de 2019.

El Sr Presidente pone en consideración el acta No 158 de 05 de noviembre del 2019 enviada con anterioridad a los correos de los concejales. Es aprobada por la plenaria

5. Socialización del presupuesta de rentas y gastos asignados a la secretaria hacienda y finanzas públicas para la vigencia 2020.
Invitado
Dr. Diego Velásquez- secretario de hacienda y finanzas púbicas

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Buenas tardes honorables concejales, un saludo especial para el doctor Diego Velásquez secretario de hacienda, hoy vamos a tener la socialización del presupuesto asignado a su secretaria vigencia 2020, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención Dr. Diego Velásquez- secretario de hacienda y finanzas púbicas: Buenos días honorables concejales vamos a iniciar con la socialización del presupuso de hacienda, voy a mencionar tres cosas muy importantes, lo primero hubo una gestión del FONPEC por 34 mil millones de pesos, lo segundo es que en el año 2018 industria y comercio por medio de una estrategia de la secretaria se pudo llegar a un tope y lo tercero es el crédito por 30 mil millones, estas condiciones hacen que el presupuesto de la vigencia 2020 este condicionado, queriendo recordar que en el presupuesto de hacienda hay una serie de recursos colocados que luego será distribuido en el presupuesto del municipio, quiero iniciar diciendo que tenemos cuatro fuentes de recursos propios, debemos recordar que en nuestro presupuesto tenemos dos transferencia a IDM y bomberos, ambas utilizan recursos propios: Transferencia IDM-Inversión $836.993.38, Transferencia Bomberos-Inversión $385.755.1 de igual manera pueden ver en el cuadro los recursos de DELSA $7.287.558.334 y tema de plan de desarrollo que tiene los fuentes de recursos, recursos propios por $915.591.211, SGP propósito general $750.894.645 y otros recursos por $283.255.184 para un total de $10.460.047.888.

Con el siguiente cuadro quiero diferenciar la trasferencia de presupuesto para a secretaria de hacienda para el año 2019 fue de $40.308.059. 200 y para el año 2020 será de $10.460.047.888 con una diferencia de $-29.848.011.312 que esta básicamente por el reflejo de la deuda pública, en el comparativo de ingresos tengo que hablar de los recursos del capital ustedes ven que en el año 2019 se ve reflejado el prestamos de los 30 mil millones de pesos y en el año 2020 ya no están, este es un cambio significativo en el presupuesto, en el comparativo de egresos vuelve a tener en cuenta el tema de inversión con una disminución, quiero hacer énfasis en servicio de deuda en el año 2019 teníamos $9.600.000.000 en el año 2020 es de $ 7.348.828.424, la amortización para año 2019 es $4.000.000.000 y del 2020 $ 4.838.846.868 con unos intereses de $5600.000.000 y en el 2020 de $2.509.981.556, cabe recordar que en el tema de crédito aún

tenemos intereses de gracias como nosotros tenemos transferencia quiero mostrarle el tema de IDM y bomberos, IDM (3,7%) para el año 2019 fue de $2.228.898.239 y para el 2020 es $2.202.614.168, bomberos con el (2,4%) para el 2019 $1.445.771.830 y para 2020 $1.428.722.704, personeria (2,2%), contraloría (IPC) y concejo (1,5%), tanto el funcionamiento y a inversión para Bomberos como para el IDM suman $1.428.722.704, y la deuda publica en amortización y e intereses suma $7.348.828.424, prestan cuadro de la proposición final para al vigencia fiscal 2020.

Conclusiones, nosotros tenemos un presupuesto con un POAI limitado, el presupuesto contempla la deuda y las trasferencias a los entes descentralizados y guardamos un presupuesto para luego utilizarlo.

Intervención Dr. Martin Alan- jefe de presupuesto: Lo más importantes es recalcar que los ingresos corriente de libre destinación son los anticipos de industria y comercio, referente a los ingresos corriente de libre destinación se verán reflejado en dos años con el catastro multipropósito, hace dos años hacia la misma advertencia que deben tener mucho cuidado con la contratación de municipio; el año pasado decían que como era posible que secretaria de obras públicas empezara con 200 millones de pesos; el próximo año arranca con 100 millones, la sugerencia para el próximo gobierno es que deben ser muy cuidadosos con los ingresos corrientes porque estos serán discusión en el debate y el análisis, muchas gracias.

Intervención Dr. Diego Velásquez- secretario de hacienda y finanzas púbicas: creo presidente que ya no deberíamos extendernos más, ya está prestando el presupuesto de hacienda.

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: Gracias presidente, buenos días concejales, un saludo cordial para los invitados del día de hoy, algunas referencias puntuales que hago en la prestación del presupuesto, consideramos que los 100 millones de pesos para secretaría de obras públicas es muy bajo, si es bueno que antes de que llegue el presupuesto a la comisión se hace necesario que nos cuenten como esta el comportamiento de ejecución de vigencia 2019 y como están los ingresos corriente de libre destinación, hoy sabemos que no hay un incremento de los recursos y dejo claro en la ponencia que la rebaja del presupuesto es por no tener un crédito, mi posición es clara que el presupuesto está en legalidad, y sí quiero que nos diga porque disminuye 4500 millones en SGP, también le quiero preguntar en el POI que recursos son para inversión social, los recursos del balance creeremos que pase la misma cifra que será mas o menos de 52 mil millones de pesos, planteo en la ponencia algunos puntos que son vitales, sé que los concejales tiene algunas dudas, siempre me e preocupado por la cartera por predial, hoy tenemos una cartera que toca algunos vienes del municipio hoy creemos que la cartera esta por el orden de unos 50 mil millones de pesos, actualización del catastro en el 2010 afecto mucho, antes del 2010 teníamos un catastro de un billón hoy tenemos un catastro por tres billones de pesos, muchos deudores se atrasaron y esto permito que la cartera aumentara, la gran lucha que se dio con la asamblea departamental por un saneamiento fiscal dimos la pelea de

forma agresiva defendimos con hacienda al municipio, sabemos que leonardo quiso minimizar al municipio queriendo decir que el solo sabe de hacienda, la situación genero un choque donde salió lastimado el doctor Mejía porque lastimo el ego de ellos, a pesar de nuestro alegato interpusieron la ordenanza hoy la situación de la ley 1617 es compleja con el municipio, el problema esta en personería y concejo hoy se pide por el articulo 13 de la ley 1617 se haga un ajustes y es bien compleja la situación porque ya se tiene una estructura financiera establecida hasta el 31 de diciembre, es preocupante y los nuevos concejales deben pensar que la parte contractual para el próximo año será bien compleja, ejemplo si hoy tenemos 1000 contratos el próximo año se deberá bajar a 500, hoy tenemos un municipio con problemas de POT, rezago en la actualización del catastro, el rezago incluye que hoy tenemos predios que no se están incluyendo en el catastro, con la dinámica de la construcción no tenemos la plusvalía y que se debe recaudar para tener un aumento de los ingresos del municipio, a pesar de haber sido benévolo el recaudo de industria y comercio se volvería recurrente una disminución en el recaudo, siendo generoso hoy lamentablemente nos afecta de manera radical la estructura financiera bajo esas condiciones quiero pedir que nos aclare de por que los 4500 millones que disminuye el SGP y porque los 700 millones que disminuye en ingresos corriente, los concejales pregunta que es físico y social del presupuesto, también nos diga si los recursos de esta vigencia podrán ejecutar en este año, muchos secretarios solo les gusta gastar recursos propios y finalmente hay una inquietud por la razón de que algunos presupuesto se disminuyo para pasar a la secretaria de las tics, ejemplo la secretaria de desarrollo económico tenia 800 millones y le quitaron para pasarlo a la secretaria de las tics, por eso estoy proponiendo en el articulo 57 quede que la única manera de trasladar recursos de una secretaria a otra haya consentimiento del secretario de despacho, acabo de hacer algunos anuncios del debate, le doy gracias a corporación por el apoyo, me siento muy complacido de haber compartido esta ponencia con ustedes, de los 12años que e estado en la corporación 9 veces he tenido la oportunidad de ser el ponente del proyecto, la ponencia no le pone el palo en la rueda, quisiera doctor diego que aclare estas situaciones para poder hacer el debate en plenaria y comisión .

Intervención HC Wilson Zapata Carvajal: Presidente muchas gracias cordial saludo a los honorables concejales, un saludo al secretario de hacienda, quiero hacerle una sola pregunta al doctor Martín y al señor secretario de hacienda, en torno a la ley 1995 del 2019 que genera unos cambios sustanciales frente al tema de cobro predial del catastro multipropósito que hoy se viene realizando con el área metropolitana, se que es una ley de la república que se aplicara por 5 años, tengo entendido que el próximo año va haber una actualización catastral porque lo hablaba el concejal Carlos Velázquez es que la proyección que tiene la secretaría de hacienda en torno a esa nueva ley de lo que es la actualización catastral a nivel nacional, porque si bien aquí se viene haciendo una tarea a través del municipio de incorporación de los predios que hoy no estaban pagando predial, es otra tarea que no sé cómo va el momento, quisiera saber si ya hicieron convenios para incorporar lo que faltaba en materia catastral basados en esa nueva ley del gobierno nacional, donde ya le pone unos topes al coro donde ya no podrán tomar una determinación de incrementar sino en estrato 1 y 2 sobre el IPC sería bueno sería bueno que nos

dijera para tenerlo claro en la comisión doctor Carlos Velázquez qué proyección se hizo sobre esa nueva ley en materia catastral a nivel nacional, muchas gracias señor presidente.

Intervención Dr. Diego Velásquez- secretario de hacienda y finanzas púbicas: voy a pedir con todo respeto, voy a dar algunas respuestas y me retío del recinto porque debo estar en al comisión de empalme, debo hacer la primera precisión la situación no es nada fácil para el próximo gobierno que debe hacer unos esfuerzos para hacer una línea de condición con la ley 1617 y que no permite hacer maniobras porque una mal decisión nos trae problemas, cuando hacemos el estudio con el equipo de trabajo para los ingresos corrientes nos damos cuenta que los 60 mil millones que tenemos proyectados no sabemos si los vamos a conseguir, por eso proponemos disminuir el presupuso y esos dos conceptos deben quedar claros, cuando uno presupuesta no es un dinero que se tenga en el bolsillo el esfuerzo que se debe hacer para conseguirlo es complejo, en ese orden de ideas para disminuir los el presupuesto tomamos decisión con el equipo de trabajo seguir haciendo el cobro coactivo , enviado cartas de embargo, a nosotros nos tocó enfrentar acciones populares por la ola invernal y que nos tocó dar repuestas que nos valió mas de 22 mil millones de pesos para la calamidad pública, con esos doy respuesta a lo que pregunta el concejal en el mes de septiembre cerramos en 62 mil millones, es una decisión con responsabilidad y no nos podemos ser ajenos a la realidad.

Intervención Dr. Eduardo Andrés Mejía: Buenos días honorables concejales, presidente, primero para responderle al concejal Carlos Velázquez respecto a las 6 intervenciones que no solicita, primero hablar de los ingresos corrientes de libre destinación, hoy está alrededor de 52000 millones de pesos lo que corresponde al 86% de lo presupuestado para la vigencia actual, ahorita cuando tenga las tablas nuevamente respondo la parte que es del SGP y el POAI. La cartera de hoy en el municipio por predial esta 140 mil millones de pesos desde hacienda se hizo el trabajo fuerte para recuperar cartera, se enviaron alrededor de 50.000 oficio para cobro de predial, también se si hizo la tarea de industria y comercio, la cartera dl municipio es falsa, hoy encontramos predios del municipio, predios globales y es un trabajo que queda muy adelantado para el próximo gobierno, la cartera de hoy tiene el 60% cobrable, para el SGP que se ve reflejado en 4000 millones en apropiación inicial es bueno saber que nosotros no hacemos la proyecciones la ejecución si no en lo real, hoy no tenemos la ejecución de lo que debe ser y la nación o a enviado el recursos por el cual se comprometió, el 100% del recursos apropiado para la vigencia actual no se ha enviado en su totalidad.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: El año pasado presentaron el proyecto de la PETAR regional y ahí debe haber aporte del departamento, municipio de Pereira y municipio de Dosquebradas, nosotros no pudimos hacerlo porque no estaba contemplado en el POAI y no se podía poner por vigencias futuras.

Intervención Dr. Martin Alan- jefe de presupuesto: Gracias presidente, el tema de la PETAR se compone de dos situaciones que ustedes conocen los colectores que perfectamente están presupuestados eso se va apagando con agua potable y saneamiento básico y el tema de la petar efectivamente hay vigencias futuras pero no para el 2020 sino para a partir del 2021,2022 y 2023 con esas vigencias futuras comenzarían en el año 2021 es que se piensa entregar la parte que le corresponde al municipio a partir de 2021 qué son 4000 millones de pesos para complementar el tema SGP hoy por ejemplo estamos de financiados en 1700 millones de pesos por eso lo que estaba presupuestado salir por el 2305 qué llamamos está frenada eso es un claro ejemplo de que la nación cada vez va dejando más responsabilidad a los municipios pero los está dejando de financiados.

Eduardo Andrés Mejía- funcionario hacienda: Bueno concejal Velázquez, con respecto a la disminución de los ingresos corrientes de libre destinación tiene una justificación clara y es que nosotros en el año 2017-2018 tuvimos en los procesos con el IGAC, con los ingresos corrientes de libre destinación que tiene una disminución, decía que con el IGAC venimos adelantando en los últimos dos años el tema de catastro y la incorporación de nuevos predios en donde se iban a incorporar alrededor de 6400 nuevos predios que iban a representar al municipio en un valor cercano a 5000 millones de pesos, en el ingreso de predial la resolución del IGAC no llegaron en su totalidad, fueron llegando periódicamente de manera paulatina y la norma es muy clara diciendo que si se incorpora en el año anterior puede entrar dentro del cobro de predial de este año es decir No necesariamente porque la resolución entre hoy va a ser incorporada inmediatamente al ingreso, por lo tanto el ingreso va a ver reflejado para el siguiente año no para el año que entra la resolución, como en el año 2018 no entraron a 31 de diciembre todas las resoluciones no se pudo llegar a la meta de recaudo por impuesto predial, ese valor que se tenía presupuestado no alcanzaron a ser incorporados por lo tanto no podríamos cobrarlos este año, el IGAC no cumplió la entrega del 100% de las resoluciones que viene entregar a 31 de diciembre del 2018 con respecto al ingreso corriente de libre designación de este año no vamos a llegar a los 60 mil millones presupuestados eso se debe y es un tema netamente la administración en donde todo el tema coyuntural y cambio de alcalde y contratación se frenó los primeros cinco meses del año por tanto el cobro coactivo que se venía haciendo no se cumplió en un 100%, aparte de eso se ve afectado en una ola invernal que le costó al municipio alrededor de 23.000 millones de pesos que no lo teníamos presupuestados y que afectó de manera directa el municipio, con respecto al tema recurso de las tics le doy el uso de la palabra el doctor Martín

Intervención Dr. Martin Alan- jefe de presupuesto: las tic maneja dos escenario, maneja prensa, nomina DIGER, Almacén son una cantidad de situaciones que deben cubrir, en la tics tenemos un rezago tecnológico usted ingresan y ven que no tenemos ups, aire acondicionado, por eso se le transfirió el dinero, ellos manejan trajes y dotación de obreros, esa es básicamente la razón, cuestionar la propuesta de concejal ya la secretaria en el debate defenderá su postura, muchas veces como jefe de presupuso nos toca tomar decisión muy rápidas, nunca hemos

tomado la decisión a la loca siempre hacemos el estudio, ya miraremos si es conveniente poner la consideración del concejal Velásquez en el artículo 63.

Eduardo Andrés Mejía- funcionario hacienda: concejal Velázquez por último la disminución de la inversión si observamos el cuadro donde dice inversión, se ve reflejada en menos 24.000 millones de pesos que corresponden de pasar de 2019 a 2020 de 206.000 millones de pesos a 182.000 millones es verdad que la norma dice que la inversión social no puede disminuir de un período a otro pero si vemos la disminución es general le haremos llegar concejal la inversión desagregada en inversión física, sin embargo si podemos ver el total del presupuesto aunque se disminuye en 25.000 millones, podemos ver que las fuentes que estaban soportando el crecimiento de un período a otro eran el empréstito aumentado en 30.000 millones de pesos y el recurso del FONPET en 13.000 millones de pesos es decir si le quitamos la fuente del FONPET y la fuente de servicio a la deuda a esta vigencia el presupuesto tendría que haber disminuido en 43.000 millones de pesos es decir la disminución es una disminución lógica que no haya prescrito y no hay recurso desahorro del FONPET por lo tanto el presupuesto no está disminuyendo de forma radical cómo tendría que de mí no es ese sino que se está emitiendo en 25.000 si el presupuesto no tuviera esas dos fuentes que fueron atípicas para este año o el presupuesto estaría creciendo alrededor de 18.000 millones de pesos

Intervención Dr. Martin Alan- jefe de presupuesto: Cuando usted habla del impacto del catastro multipropósito, hicimos llamar a nuestro contratista pero parece que no ha llegado, pero de todas maneras puedo decirle que el impacto no se va a ver reflejado en el 2020 el impacto que sí creemos que va a ser bastante positivo se verá reflejado a partir del año 2021 porque el año entrante estarán en tarea de campo y lo que se logra hacer en estos pocos meses se van a reflejar a partir del año 2021 pero si podemos asegurar con toda tranquilidad que es bastante dinero.

Intervención HC German Eduardo Londoño López: Quería preguntarle al doctor Alan, en la sesión del sábado le correspondió al cuerpo oficial de bombero presentar el informe del presupuso 2020 y nos dejaron ver que la trasferencia por comercialización de energía no se la ha trasferido con normalidad.

Intervención Dr. Martin Alan- jefe de presupuesto: La comercialización es otro porcentaje que se les da ha bomberos, le vamos a buscar otro mecanismo para transferir el recurso, si los recursos se les transfiere mensualmente no se ve reflejado el presupuesto, vamos a buscar la manera de que se le envié dos veces por año, el año pasado se les pago por 5 años la suma de 300 millones de pesos

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: Es en el mismo sentido, ellos aducen que no les han trasferido todo el dinero y además la tasa bomberil no se les esta tampoco transfiriendo, quería saber que pasa con los recursos de la tasa bomberil.

Intervención Dr. Martin Alan- jefe de presupuesto: El día a día tan ajetreado de hacienda y la persona que está a cargo no hace conocer lo que pasa, esta mañana hablamos con María Elena para seguir un conducto regular para poder enviar los recursos al cuerpo oficial de bomberos.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Agradecemos la presencia de los funcionarios de la secretaría de Hacienda y finanzas públicas. Continúe señor secretario.

6. Informe de comisiones permanentes y accidentales

Intervención Luis Eduardo Giraldo Ospina: para invitar a los integrantes de la comisión primera que terminada la sesión nos reuniremos.

7. lectura de comunicaciones
No hubo lectura de comunicaciones.

8. proposiciones
Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya: Da lectura a proposición del día 6 de noviembre del 2019, autor Carlos Alberto Velásquez Echeverry y otros, reconocer como líder constructor de Ciudad al exconcejal de la primera corporación Evencio Cardona, para ser exaltado por este concejo en el acto de sesión solemne el próximo 6 de diciembre. Proposición aprobada por la plenaria.

9. Varios
No hubo varios.

Agotado el orden del día y siendo las 09:33 pm del miércoles 06 de noviembre del 2019. El Sr. presidente levanta la sesión ordinaria y convoca para próxima sesión, el jueves 07 de noviembre de 2019 a las 08:00 a.m.

JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente

HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General.

Consolido: Danilo Moreno Murillo